

El **Concurso de cuentos breves “Memorias de Cromañón”** tiene como objetivo, a través del fomento, reconocimiento y premiación de narraciones literarias breves, aportar a la construcción colectiva de sentidos con el objetivo de fortalecer la memoria y la visibilización de lo ocurrido en la Masacre de Cromañón. El certamen está dirigido a personas jóvenes y adultas de la Provincia de Buenos Aires y establecerá en sus bases tanto extensión como consigna (vinculada a la memoria sobre la Masacre de Cromañón, las víctimas, **los procesos de organización y movilización**, las resiliencias, la búsqueda de justicia, **la construcción de Memoria Colectiva**, **la lucha de las víctimas por transformar el boliche en un Espacio de Memoria Colectiva a 20 años de la Masacre**, **el rol de las juventudes post 2001 y nacidas en democracia**, **su rebeldía**, **la solidaridad**, **lo cultural y contra cultural**, **las responsabilidades jurídicas, políticas y mediáticas**, **las fake news**, **formas de nombrar Cromañón y sus tensiones**, **las zapatillas como símbolo**, etcétera) y contará con un jurado integrado por escritores y/o escritoras de reconocida trayectoria y representantes del movimiento de derechos humanos.

El premio del concurso será la incorporación del microcuento o cuento breve en el libro de antología con las obras ganadoras y las menciones especiales, para su posterior edición, publicación e impresión por parte de la subsecretaría. El último paso del proceso será la presentación del libro de antologías de cuentos o relato breve *Memorias de Cromañón*.

En el movimiento de Derechos Humanos y el proceso de Memoria, Verdad y Justicia, hay experiencias de este tipo de acciones referidas a la identidad como el concurso *“TwitteRelatos” por la Identidad* realizado por Abuelas de Plaza de Mayo y de construcción de la memoria y visibilización, como *Microrrelatos de los juicios* realizado durante la gestión anterior de gobierno por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. La Subsecretaría de Derechos Humanos, por su parte, trabajó junto a la asociación de Amigos de Haroldo Conti en la realización del concurso Encuentro en la distancia III que concluyó con la publicación de un libro de antologías.

El concurso de cuentos breves Memorias de Cromañón permitirá favorecer la construcción de narraciones que colaboren en la construcción y fortalecimiento de la memoria colectiva de la masacre, así como de su visibilización.

OBJETIVOS

- Reconocer y valorar la producción literaria de cuentos breves vinculados a la memoria de la Masacre de Cromañón.
- Premiar la labor creativa de nuestros escritores.

REGLAMENTO

1. LLAMADO A CONCURSO

LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a través de su Editorial MeVeJu, y el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires llama a concurso a escritores y escritoras radicados en nuestra provincia, a fin de contribuir al fomento de la creación de obras literarias en el género establecido en el punto 2 del presente reglamento.

La convocatoria estará abierta desde el 13 de octubre de 2025 y se recibirán postulaciones hasta el día 15 de noviembre de 2025 a las 23:59.

Una vez finalizado el tiempo de presentación de las obras se publicarán los nombres del jurado.

2. EL GÉNERO LITERARIO a concursar será:

- Cuento corto o breve.

3. REQUISITOS

- Las obras deberán permanecer inéditas hasta la fecha de publicación de los ganadores.
- Cada participante podrá presentar una sola obra.
- El tema será "Memorias de la Masacre de Cromañón" y las obras deberán estar escritas en español.
- Los trabajos deberán tener una extensión de entre 500 y 2.000 palabras (entre 1,5 y 6 páginas aproximadamente).
- Los trabajos deberán presentarse en hoja tamaño A4 doble espacio con tamaño de letra diez (10) con tipografía estándar (Times New Roman).
- Las obras deberán presentarse exclusivamente en forma online, a través de la dirección de correo concursosmeveju@gmail.com
- El asunto del e-mail debe contar con el alias y nombre del cuento. En el cuerpo del mensaje se debe detallar nombre y apellido, edad y un teléfono de contacto.
- Las obras deberán presentarse en formato pdf y bajo seudónimo.
- El archivo deberá llevar por nombre el seudónimo del autor o el título de la obra e incluir una carátula con ambos datos.
- Quedan excluidos del concurso los familiares en primer grado de los integrantes de la organización y de los miembros del jurado.
- Las obras participantes no galardonadas no serán devueltas y se procederá a su eliminación.
- No se aceptarán inscripciones que no cumplan con estos requisitos.

4. INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripción y recepción de material: hasta el 15 de noviembre de 2025.

5. CATEGORÍAS: a) Participantes desde los 17 años inclusive en adelante.

6. PREMIOS

Se elegirán diez (10) cuentos en total, los cuales serán editados en papel y en forma digital con ilustración de tapa y contratapa. Se establecerán PRIMER PREMIO, SEGUNDO PREMIO, TERCER PREMIO y SIETE MENCIONES. La decisión y elección del jurado sobre los trabajos presentados no podrá ser apelable.

De la edición impresa de los ejemplares se entregará el 10 % a los ganadores del primer, segundo y tercer puesto de forma proporcional y un ejemplar a cada mención, correspondientes a los derechos de autor estipulados por ley y su aparición está prevista para el año 2026.

7. JURADO

El jurado para cada género estará integrado por al menos cuatro (4) profesionales de relevante trayectoria. Los textos serán seleccionados por todos los jurados.

8. DIFUSIÓN DE LOS AUTORES GANADORES

El resultado será publicado a través de los canales de información de los organismos involucrados a partir de la publicación en redes sociales y página web de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de coordinador del concurso.

Por el hecho de participar con la presentación de sus obras en este Concurso, los postulantes prestan su conformidad, en caso de resultar premiados, para ser publicados en un libro en ediciones impresas como antologías, de distribución gratuita y sin fines de lucro.

9. DERECHOS DE AUTOR

La simple inscripción al presente Concurso equivale a una declaración jurada de los participantes afirmándose como autor legítimo de la obra.